Gaceta Oficial

Creada por

Acuerdo 5 de 1987 del Concejo de Medellín

N.º 5963

Edición de 4 páginas

9 de octubre de 2026

Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

Dirección	Coordinación
Secretaría de Innovación Digital	**Unidad de Gestión Documental**

www.medellin.gov.co

Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

CONTENIDO

CIRCULAR 202660000152 DE 2026 (OCTUBRE 07).....3

"INCLUSIÓN DE RECURSOS EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2027, PARA LA INTERVENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, CONFORME A LAS INSPECCIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO."..... 3

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Circular 202660000152 07 de octubre de 2026

"INCLUSIÓN DE RECURSOS EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2027, PARA LA INTERVENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, CONFORME A LAS INSPECCIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO."

202660000152
Fecha Radicado: 2026-10-07 14:30:28

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

CIRCULAR NÚMERO 202660000152 DE 07/10/2026

DE: SECRETARIA DE GESTIÓN HUMANA Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA

PARA: SECRETARIOS DE DESPACHO Y DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL.

ASUNTO: INCLUSIÓN DE RECURSOS EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2027, PARA LA INTERVENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, CONFORME A LAS INSPECCIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

La Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, en ejercicio de las competencias asignadas por el Decreto Municipal 883 de 2015 y en virtud de la delegación realizada por el Alcalde de Medellín mediante el Decreto Distrital 0167 de 2024, en concordancia con las obligaciones previstas en el artículo 2.2.4.6.8 del Decreto 1072 de 2015, en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, para la implementación de los sistemas y modelos institucionales en el Distrito de Medellín, imparte la siguiente directriz:

En el marco del Acuerdo Colectivo 2020-2021, suscrito entre el Municipio de Medellín, hoy Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, y las organizaciones sindicales de empleados públicos, se estableció en el Acuerdo No. 44 lo siguiente:

> *"El Municipio de Medellín por medio de la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía remitirá anualmente en el mes de septiembre, una circular a los ordenadores de gasto para que incluyan dentro de su Presupuesto anual, la intervención de las instalaciones, teniendo en cuenta los informes de inspecciones realizadas por la Unidad de Gestión de Riesgo Laboral".*

En consecuencia, y en cumplimiento del citado acuerdo, se solicita a los ordenadores del gasto de las dependencias de la Administración Distrital:

1. Incluir en el Presupuesto de la vigencia 2027, los recursos financieros necesarios para la intervención de la infraestructura física del Centro Administrativo Distrital y de las sedes externas, conforme a lo establecido

202660000152
Fecha Radicado: 2026-10-07 14:30:28

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

en el artículo 104 del Decreto 6 de 1998, sobre las atribuciones de ordenación del gasto.

2. Para la estimación del monto a invertir, se podrán priorizar los hallazgos identificados en las Inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo realizadas por la Unidad de Gestión del Riesgo Laboral - UGRL, los cuales fueron socializados con cada dependencia y podrán ser consultados con el Equipo de Seguridad en el Trabajo a través del correo electrónico: gestion.riesgolaboral@medellin.gov.co

La intervención de la infraestructura física permitirá mitigar condiciones de riesgo para la seguridad y salud de los servidores públicos, contratistas y visitantes de la Administración Distrital. Con ello se busca garantizar la efectiva asignación presupuestal destinada a mejorar las condiciones laborales, reducir la siniestralidad y promover el bienestar integral de quienes interactúan con las instalaciones del Distrito de Medellín.

Atentamente,

CRISTINA NICHOLLS VILLA
SECRETARIA DE DESPACHO

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Irma Sánchez Zuluaga Abogada Unidad Gestión de Riesgo Laboral Subsecretaría de Gestión Humana Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía Norma Amalia Torres Líder de Proyecto Seguridad Unidad Gestión de Riesgo Laboral Subsecretaría de Gestión Humana Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía	Maribel Bustamante Alvarez Líder de Programa Unidad Gestión de Riesgo Laboral Subsecretaría de Gestión Humana Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía Beatriz Elena Molina Carrasquilla Profesional Especializada (E) Subsecretaría de Gestión Humana	Alejandra Hernández Alzate (E) Subsecretaría de Gestión Humana Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía Angela Lucia Lopera Arteaga Directora Técnica Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía